

## CINCO REFORMAS AL ESTATUTO

... por: Bladimir Del Rayo

Estimad@s compañer@s, considero que el momento de levantar la voz y decir lo que no nos parece es ahorita.

El cinismo de la corrupción es grotesco, no podemos cruzarnos de brazos cuando sabemos que esa corrupción pasará del partido al gobierno sin ningún freno ni medida, y Andrés Manuel ya no estará más como presidente de México para sancionarlos como se merecen. Por ese motivo, es muy importante que corrijamos todo lo que se tenga que corregir de los Documentos Básicos, en aras de hacer valer los principios que nos guían rumbo a la 4T. Considero que el Estatuto arrastra muchos vicios, prácticas y conceptos del antiguo régimen neoporfirista, motivo por el cual, la actual dirigencia de morena hace y deshace lo que le da la gana, viendo sólo por sus propios intereses.

De nada sirve haber conquistado el poder si éste no se usa para servir al pueblo.

A partir de los principios que nos guían (artículo 71) impulsemos las REFORMAS congruentes con el cambio verdadero y que éstas se traduzcan en disposiciones, medidas y acciones vinculantes que permitan su cumplimiento efectivo.

### PRINCIPIOS :

- No robar, no mentir y no traicionar al pueblo;
- Ser un Movimiento, partido y gobierno HORIZONTAL , donde el Pueblo de México sea el único jefe.
- Mandar.... Obedeciendo.
- La Resistencia Civil Pacífica;
- La Democracia Participativa Directa;
- La Fraternidad y El Amor al Próximo;
- La Equidad de género;
- La Honestidad como forma de vida y de gobierno;
- Un Poder Social por encima de los demás poderes.
- La Erradicación de la Corrupción, de la Imposición y el Autoritarismo.
- Solidaridad, respeto y reciprocidad con los pueblos del mundo.
- Todo el Poder al Pueblo.
- El Pueblo Pone y el Pueblo Quita.
- Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.
- Un Gobierno del pueblo, por el pueblo y con el pueblo.
- El Pueblo Unido jamás será vencido.
- Sólo el pueblo puede salvar al pueblo y sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación.
- Por el bien de Todos primero los pobres.
- La Sabiduría está en el pueblo y la verdad en su historia y sus luchas.
- Nada al margen de la Ley y nadie por encima de ella.
- Luchar por la Libertad, la Independencia y la Soberanía Nacional.
- La Política es un asunto de todos, para que haya Bienestar General.
- Un Cambio verdadero a través de la Transformación profunda de la sociedad, donde prevalezcan los derechos humanos y la preservación de la naturaleza y el medio ambiente.

Siendo congruente con dichos principios y consignas, les comparto para su discusión, análisis y consenso las siguientes cinco propuestas de reforma al Estatuto:

\*1).- \*Reforma\* \*al artículo 34,\*\* para que el Congreso Nacional lleve a cabo sus sesiones ordinarias cada año.

También, para que convoque a las/os Protagonistas del cambio verdadero a una Consulta Nacional del Proyecto Alternativo de Nación, cada tres años, para su actualización, debate, enriquecimiento de ideas, propuestas, planes y programas de acción, que nos permitan superar los grandes problemas nacionales y construir la nueva sociedad cooperativista y comunitaria de Bienestar general por la cual estamos luchando.

Así mismo, reformar este artículo 34 y el 71, para que se instituya una COMISIÓN PERMANENTE, que tenga las siguientes Facultades:

- Aprobar (previa notificación a los congresistas nacionales) cualquier resolución expedida por los diferentes órganos de morena.
- Convocar a sesión extraordinaria al Congreso Nacional
- Convocar a sesión extraordinaria al Consejo Nacional.
- Aprobar propuestas de reforma a los Documentos Básicos, previa notificación a los congresistas nacionales.

\*2).- Reforma al artículo 44, incisos b), c) y d),\* para que sean eliminadas las Candidaturas Externas.

Morena, es el partido político mayoritario con mayor aceptación por parte del pueblo.... no necesitamos llevar a cabo alianzas con partidos de origen o analogía neoliberal. Seguir sacrificando candidaturas estratégicas en manos como las de Lilly Tellez, y much@s más innumerables, retrasará la 4T, con el riesgo de terminar dividiendo al partido, a nuestras bancadas legislativas y al mismo gobierno. Ellas/os lo único que quieren es recuperar el poder y privilegios que tenían. No tienen llenadera.

\*3).- Reforma al artículo 44, inciso a),\* y otros que refieren a la ENCUESTA, a fin de que sea eliminada como método de elección.

Lo mismo que "la mano alzada".

Es mejor el voto en urnas y la insaculación porque son métodos de elección democráticos.

\*4).- Reforma al artículo 70,\* para que la aportación económica en ningún caso exceda un cuarto del salario correspondiente al presidente de México, y para que dicha Aportación económica (remuneración) sea única y de carácter universal para tod@s quienes desempeñen un cargo en morena, cualquiera que esté sea.

\*5).- Reforma a los artículos 5, 10, 14, 14 bis, 16, 18, 19, 20, 26, 41 bis, 42, 43, 44, 64, 65 y 72\* , para crear en cada sección electoral, un COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE PROTAGONISTAS DEL CAMBIO VERDADERO ( CESPCV). El cual estará integrado por:

- Un presidente
- Secretaría General
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Educación, Formación y Capacitación Política.
- Secretaría de Finanzas

Para la creación del CESPCV, se llevará a cabo una Asamblea Seccional, con un quórum mínimo de la mitad más uno de los afiliados en esa sección electoral, acreditando un año de afiliación y de residencia en dicha sección.

Se elegirán en urnas a l@s candidatos, quienes deberán presentar Constancia de Formación Política y Certificación oral expedida por la SNEFyCP y por el INFP.

Para la validación de dicho CESPCV, bastará con el acuse de recibido de la Comisión Permanente en el Acta respectiva, con la firma de todos los PCV que hayan participado. El CESPCV tendrá derecho a la asignación de un presupuesto del financiamiento público de morena, así como también a un patrimonio propio.

El CESPCV aparte de realizar las funciones que el actual Estatuto establece para los CPCV, tendrá las siguientes funciones, a través de:

Sría. de Educación Formación y Capacitación Política:

- Capacitar y certificar en la Formación Política a l@s nuevos afiliados.

Sría. General:

- Nombrar a dos PCV como observadores voluntarios, rotativos para que estén presentes en los diferentes congresos e informar al CESPCV.

- Convocar anualmente a la Asamblea Seccional (máxima autoridad en el CESPCV), para votar la Revocación de Mandato de sus dirigentes.

- Convocar de manera extraordinaria a la Asamblea Seccional, cuando su Presidente cometa las presuntas causales para su destitución:

- Faltar sin causa justificada a alguno de los congresos de morena.

- Cometer algún delito que merezca pena corporal.

- Votar y/o aprobar acuerdos contrarios al interés general.

- Faltar en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo u otros cargos, sin causa justificada durante el primer trienio de su mandato. Dicha Revocación será vinculante con efectos inmediatos tanto para su cargo como presidente como para otros cargos asignados en virtud a su calidad de Presidente.

Sólo podrá ser anulada dicha Revocación, con la resolución de los dos tercios de la Comisión Permanente.

El presidente de la CESPCV tendrá como obligación y PRERROGATIVA EXCLUSIVA la de participar en los procesos de elección de morena, tanto internos como constitucionales, pudiendo ser sorteado a través del método de insaculación o en urnas, dependiendo del porcentaje de aspirantes al cargo ( sea mayor al 70%).

Otras obligaciones :

- Desempeñar el cargo durante tres años, salvo causas de fuerza mayor.

- Desempeñar otros cargos adicionales, como resultado de las elecciones en los distintos Congresos de morena.

- Mantener informado al CESPCV de todas las actividades inherentes a su cargo y otros cargos públicos asignados en virtud a su calidad de Presidente.

TRANSITORIOS:

1- Sustitución de los Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero (CPCV), por Comités Ejecutivos Seccionales de Protagonistas del Cambio Verdadero (CESPCV).

2.- Eliminación o supresión de los Comités de acuerdo a Afinidades e Identidades o por actividades Sectoriales (gremiales) , mencionados en el tercer párrafo del artículo 14.

Es muy importante que sea eliminada esa opción, ya que además de originar duplicidad en los votos, contradice la prohibición de participar en las elecciones a los grupos, planillas, corrientes o facciones ( inciso "c" del artículo 43).

Estimadas/os compañeras/os, con estas propuestas de reforma al Estatuto se pretende que haya una mayor participación de los Protagonistas del cambio verdadero en los asuntos políticos de su comunidad y del país. Que la democracia se convierta en una

realidad. Que haya una mayor difusión nacional de la Formación Política y de los documentos básicos de morena.  
Impulsar la Revolución de las Conciencias, y generalizar e incentivar la lucha pacífica por el cambio verdadero.

Con gusto, responderé a todos sus apreciables comentarios.

Un abrazo de su amigo Bladimir Del Rayo.

[vladri.delrayo10@gmail.com](mailto:vladri.delrayo10@gmail.com)

5543760110